

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE ATACAMA (93,9 MHz), CUNCUMEN (97,3 MHz), ARAUCO (99,1 MHz), CORONEL (101,5 MHz), CALBUCO (106,3 MHz), FRESIA (106,1 MHz), QUELLÓN (94,3 MHz) Y PORVENIR (98,9 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 3 de febrero de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **San Pedro de Atacama (93,9 MHz), Cuncumen (97,3 MHz), Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Fresia (106,1 MHz), Quellón (94,3 MHz) y Porvenir (98,9 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 3.921, de 06.12.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Primer Cuatrimestre de 2020.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 141, de 26.01.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MARCO ANTONIO SILVA SANDOVAL, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta

Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA, representada por don JAVIER GUENTECURA PONCE, RUT N° 12.695.022-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Fresia (106,1 MHz), Quellón (94,3 MHz).
2. COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L., representada por don GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA, RUT N° 17.166.424-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Calbuco (106,3 MHz).
3. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA, representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, RUT N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Fresia (106,1 MHz), Quellón (94,3 MHz).
4. DATA MEDIOS SpA, representada por don CRISTIAN ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz).
5. HAPPY RADIO SpA, representada por doña NICOLLE SALINAS LINARES, RUT N° 17.118.171-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quellón (94,3 MHz).
6. INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L., representada por don GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA, RUT N° 17.166.424-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Calbuco (106,3 MHz).
7. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representada por don JUAN PABLO MADRID ÁVILOS, RUT N° 12.038.102-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Cuncumen (97,3 MHz).
8. LEBI CHILE SpA, representada por doña VERÓNICA CARRERA GUZMÁN, RUT N° 7.068.663-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Cuncumen (97,3 MHz), Arauco (99,1 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Fresia (106,1 MHz) y Quellón (94,3 MHz).
9. MARFON COMUNICACIONES SpA, representada por doña CARMEN RUTH MARTINEZ FONSECA, RUT N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz) y Fresia (106,1 MHz).
10. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL DE LAS MERCEDES CORREA CORREA, RUT N° 18.335.607-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Fresia (106,1 MHz) y Quellón (94,3 MHz).
11. MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.), representada por don PABLO GARCIA VILLAGRA, RUT N° 15.129.162-7, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de San Pedro de Atacama (93,9 MHz).
12. MATRIX SpA, representada por don ALEX MOLINA CASTILLO, RUT N° 15.512.465-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Quellón (94,3 MHz).

13. MILLARAY COMUNICACIONES SpA, representada por don RODRIGO RIVAS VALLEJOS, RUT N° 14.301.622-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz).
14. PRIME COMUNICACIONES SpA, representada por don CRISTIAN ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Coronel (101,5 MHz).
15. PUBLICENTRO SpA, representada por doña MARÍA SOLEDAD NUÑEZ CASTRO, RUT N° 12.603.660-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Quellón (94,3 MHz), Porvenir (98,9 MHz).
16. RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA, representada por don JOSÉ LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Fresia (106,1 MHz) y Quellón (94,3 MHz).
17. SAR MULTIMEDIOS SpA, representada por don SEBASTIAN ALEXIS ARAYA ROJAS, RUT N° 17.143.466-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz).
18. SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA, representada por don SÓCRATES SANHUEZA PINTOR, RUT N° 5.554.718-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Porvenir (98,9 MHz).
19. SUR FUEGUINO PRODUCCIONES SpA, representada por don JAVIER NANCUANTE LEVICOY, RUT N° 13.742.088-0, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Porvenir (98,9 MHz).
20. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.), representada por don JOSE LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Calbuco (106,3 MHz).
21. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por don ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN, RUT N° 14.310.178-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Calbuco (106,3 MHz).
22. TOROMAR SpA, representada por don FRANCISCO TORO MARCHANT, RUT N° 19.078.547-5, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de San Pedro de Atacama (93,9 MHz).
23. TWINS TOWERS CHILE SpA, representada por doña ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS, RUT N° 15.083.206-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Calbuco (106,3 MHz), Quellón (94,3 MHz) y Porvenir (98,9 MHz).
24. XPLOTA MULTIMEDIOS SpA, representada por don JOSÉ LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Cuncumen (97,3 MHz), Quellón (94,3 MHz) y Porvenir (98,9 MHz).
25. YANCEY COMUNICACIONES SpA, representada por doña CARMEN RUTH MARTINEZ FONSECA, RUT N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz) y Porvenir (98,9 MHz).

26. ZETA RADIO CHILE SpA, representada por doña MARIA INES ABARCA ALVAREZ, RUT N° 8.892.231-K y don JOSE LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Calbuco (106,3 MHz) y Fresia (106,1 MHz).

Se deja expresa constancia que los postulantes que se indica a continuación, convocados al sorteo por oficios ORD. N° XXX/C y XXX/C, ambos de fecha 04.07.2022, no se acreditaron ni concurrieron al Acto de sorteo, no encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el punto 7 de los referidos Oficios, que dispuso que *“el Acto de Sorteo tendrá lugar el día 03.02.2023, a las 10:00 hrs., teniendo un plazo de 15 minutos para conectarse, esto es hasta las 10:15 hrs., a través de la plataforma de Zoom, al enlace informado en el correo electrónico conductor de este oficio.”*:

1. COMUNICACIONES MAS SpA, representada por don Rodrigo Egon Cárcamo Muñoz, RUT N° 13.963.060-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Fresia (106,1 MHz)
2. RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA, representada por don JOSÉ ABURTO BARRÍA, RUT N° 10.987.310-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Quellón (94,3 MHz)
3. SOCIEDAD COMUNICACIONES PAOLA LIMITADA, quien no designó representante para participar en el acto del sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Cuncumen (97,3 MHz).

De acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y en Resolución Exenta N° 334, de 19.02.2020, modificada por las Resoluciones Exentas N° 527 y 1.997, ambas de fecha 18.03.2020 y 26.10.2020, respectivamente, todas de ésta Subsecretaría, el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2020 fue el siguiente:

1. Las concesiones a sortear son **San Pedro de Atacama (93,9 MHz), Cuncumen (97,3 MHz), Arauco (99,1 MHz), Coronel (101,5 MHz), Calbuco (106,3 MHz), Fresia (106,1 MHz), Quellón (94,3 MHz) y Porvenir (98,9 MHz).**
2. Una vez acreditados los representantes de las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
3. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. El procedimiento para la extracción de la bolita de la tómbola seguido fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que

participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.

- 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
- 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
- 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
- 5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: San Pedro de Atacama (93,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	1
2	TOROMAR SpA	11

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **San Pedro de Atacama (93,9 MHz)** a **TOROMAR SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Cuncumen (97,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	25
2	LEBI CHILE SpA	11
3	SOCIEDAD COMUNICACIONES PAOLA LIMITADA	No asiste
4	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	15

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Cuncumen (97,3 MHz)** a **JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el

número mayor.

3. LOCALIDAD: Arauco (99,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	11
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	19
3	DATA MEDIOS SpA	24
4	LEBI CHILE SpA	28
5	MARFON COMUNICACIONES SpA	10
6	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	26
7	MATRIX SpA	30
8	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	14
9	SAR MULTIMEDIOS SpA	6
10	YANCEY COMUNICACIONES SpA	26

Corresponde asignar la concesión para la localidad de Arauco (99,1 MHz) a **MATRIX SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4. LOCALIDAD: Coronel (101,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	10
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	6
3	DATA MEDIOS SpA	24
4	LEBI CHILE SpA	23
5	MARFON COMUNICACIONES SpA	4
6	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	19
7	MATRIX SpA	6
8	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	11
9	PRIME COMUNICACIONES SpA	15
10	PUBLICENTRO SpA	19
11	SAR MULTIMEDIOS SpA	4
12	YANCEY COMUNICACIONES SpA	11

Corresponde asignar la concesión para la localidad de Coronel (105,1 MHz) a **DATA MEDIOS SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

5. LOCALIDAD: Calbuco (106,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	30
2	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	9
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	23
4	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	5
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	17
6	MATRIX SpA	27
7	PUBLICENTRO SpA	23
8	SAR MULTIMEDIOS SpA	11
9	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	1
10	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	27

5. LOCALIDAD: Calbuco (106,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
11	TWINS TOWERS CHILE SpA	25
12	ZETA RADIO CHILE SpA	22

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Calbuco (106,3 MHz)** a **COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

6. LOCALIDAD: Fresia (106,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	19
2	COMUNICACIONES MAS SpA	No asiste
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	14
4	LEBI CHILE SpA	19
5	MARFON COMUNICACIONES SpA	8
6	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	13
7	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	12
8	ZETA RADIO CHILE SpA	30

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Fresia (106,1 MHz)** a **ZETA RADIO CHILE SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

7. LOCALIDAD: Quellón (94,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	1
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	26
3	HAPPY RADIO SpA	22
4	LEBI CHILE SpA	11
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	10
6	MATRIX SpA	30
7	PUBLICENTRO SpA	3
8	RADIO Y TELEVISIÓN REGIONAL VIVA LIMITADA	No asiste
9	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SpA	21
10	TWINS TOWERS CHILE SpA	23
11	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	17

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Quellón (94,3 MHz)** a **MATRIX SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

8. LOCALIDAD: Porvenir (98,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	PUBLICENTRO SpA	8
2	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	13
3	SUR FUEGUINO PRODUCCIONES SpA	19
4	TWINS TOWERS CHILE SpA	6
5	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	16
6	YANCEY COMUNICACIONES SpA	24

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Porvenir (98,9 MHz)** a **YANCEY COMUNICACIONES SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las 12:26 horas del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 141, de 26.01.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.

JUAN ALÚN AGUILERA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ
Profesional Grado 8° de la E. U. S.